

**ICFES DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No. 4912

Fecha Solicitud 11-SEP-18

Sucursal: Calle 26 No. 69- 76 Edificio elemento Torres 2.

Descripción: OBRAS COMPLEMENTARIAS AL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL

**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009 EL ICFES es una empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. De la misma manera, EL ICFES podrá realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la Ley 635 de 2000.

El artículo 12 ibídem indica que los contratos que deba celebrar y otorgar EL ICFES como entidad de naturaleza especial, en desarrollo de su objeto, se sujetarán las disposiciones del derecho privado.

El ICFES en atención a dar cumplimiento con lo establecido por el Estado, en procura de evitar las nefastas consecuencias de tragedias y desastres en materia de pérdidas humanas como resultado de la ocurrencia de sismos en el territorio nacional, llevó a cabo el reforzamiento estructural del inmueble de su propiedad localizado en la calle 17 No. 3-40 de la ciudad de Bogotá, a través del contrato No. 391 de 2016, mediante el cual se actualizó el sistema estructural del edificio, llevándolo a cumplimiento de la Norma Sismo Resistente – NSR-10.

Una vez finalizada la ejecución del contrato de reforzamiento estructural, la cual incluyó la demolición de la mayoría de acabados interiores de muros y techos, que consistían en prefabricados de concreto adosados, así como acabados y alistado de pisos en varias zonas del edificio, se observó que luego de completadas las labores de reforzamiento estructural, muchos sectores de ventanería se vieron afectados por la construcción los elementos del sistema portante, según los diseños planteados por la consultoría del reforzamiento (en algunos casos se quebraron al retirarlos y en otros, los vidrios desmontados ya no sirven para instalarlos en los mismos sitios donde estaban), como también algunas afectaciones a placas de entrepiso y mampostería. Igualmente, luego de la culminación de las obras de reforzamiento, se hace necesario realizar aseo general detallado en toda la edificación con el fin de retirar material sobrante, escombros y materiales de acabado que se retiraron pero que ya no se pueden reutilizar y requieren disposición adecuada.

Con el objetivo de mantener la seguridad e integridad constructiva del edificio del ICFES, es necesario adelantar algunas actividades complementarias para preservarlo y evitar su deterioro, mientras se determina la destinación del inmueble, y una vez CISA manifestó su negativa de recibirlo para su comercialización

Para satisfacer la necesidad planteada, en el mercado existen diferentes personas jurídicas o naturales con capacidad técnica y financiera para ejecutar obras complementarias al reforzamiento estructural del edificio perteneciente al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, ubicado en la Calle 17 No. 3-40, la opción más favorable para satisfacer la necesidad de la entidad definida en esta justificación, es la de contratar a un tercero idóneo, de acuerdo con el Manual de Contratación de la entidad; dicha contratación se realizará mediante contratación directa, de conformidad con el subnumeral i), del literal c) del artículo 11 del Acuerdo No. 006 de 2015..

**OBJETO**

Obras complementarias al reforzamiento estructural del edificio perteneciente al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, ubicado en la Calle 17 No. 3-40, de la ciudad de Bogotá D.C.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O**

**SERVICIO**

Características técnicas de las actividades a desarrollar en el contrato que se genere producto del presente proceso de contratación

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD
1.2	Montaje de vidrios de fachada incluye suministro e instalación de ángulos de soporte en acero, limpieza de marcos, disposición de andamios necesarios para la actividad, equipo de seguridad industrial según normas aplicables y personal certificado en trabajo seguro en alturas.	m <sup>2</sup>	200,00
1.3	Suministro e instalación de vidrio templado para fachada, e=10 mm., incluye ángulos para soporte en acero, limpieza de marcos, disposición de andamios necesarios para la actividad, equipo de seguridad industrial según normas aplicables y personal certificado en trabajo seguro en alturas.	m <sup>2</sup>	30,00
1.4	Retiro de alfombras existentes. Incluye, trasiego, cargue, retiro y disposición de escombros en sitio autorizado	m <sup>2</sup>	100,00
1.5	Limpieza, inventario, clasificación, embalaje en vinilo y reubicación de puertas en madera al sitio indicado por la supervisión, dentro del edificio.	un	34,00
1.6	Desmante cieloraso existente en drywall. Incluye, trasiego, cargue, retiro y disposición de escombros en sitio autorizado.	m <sup>2</sup>	138,00
1.7	Reposición de muros dobles en culata hacia el parqueadero una cara a la vista en ladrillo prensado.	m <sup>2</sup>	6,00
1.8	Reposición de antepechos y bordes de muro en ladrillo prensado a la vista, incluye cortes	un	5,00
1.9	Pañete liso muros, espesor entre 3 y 6 cm, en mortero 1:4, incluye malla gallinero, filos y dilataciones	m <sup>2</sup>	250,00
1.10	Retiro de sobrantes de madera ubicados al interior del edificio. Incluye trasiego, cargue y disposición en sitio autorizado.	m <sup>3</sup>	20,00
1.11	Reinstalación de bolardos en espacio público, incluye limpieza y concreto	un	3,00
1.12	Suministro e instalación de adoquin en espacio público, igual a existente.	m <sup>2</sup>	10,00
1.13	Reparación perforaciones placa de entrepiso en concreto 3000 psi. Incluye corte perfilado de acabado de concreto, 4 varillas de refuerzo en diam 3/8" ancladas con resina epóxica HILTI RE 500, puente de adherencia concreto endurecido a concreto nuevo, formaleta y demás materiales y equipo necesarios para la correcta ejecución de la actividad	un	10,00
1.14	Limpieza y reposición del acceso peatonal al edificio por carrera 4ta, incluye demoliciones necesarias, retiro trasiego, cargue y retiro y disposición de escombros en sitio autorizado, y demás actividades y equipo para garantizar la correcta ejecución	gl	1,00
1.15	Alistado de piso en mortero 1:3 arena lavada, de espesor 3 a 7 cm.	m <sup>2</sup>	80,00
1.16	Corrección de sección de antepecho en concreto en área de pilotaje, incluye malla, escarificado, corte y todas las actividades necesarias para una correcta alineación y acabado	gl	1,00
1.17	Aseo general detallado incluye remoción de concretos en pisos, ventanas, aseo baños, retiro trasiego, cargue y retiro y disposición de escombros en sitio autorizado	gl	1,00

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Realizar todas las actividades que conlleven a la ejecución del objeto contractual, es decir que sean actividades que permitan culminar el proceso de Obras complementarias al reforzamiento estructural del edificio perteneciente al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, ubicado en la Calle 17 No. 3-40, de la ciudad de Bogotá D.C.
2. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
3. Atender todas las solicitudes e instrucciones que formule la supervisión del contrato, quien informará del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en las obras adelantadas

4. Coadyuvar con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, para que el objeto del contrato se cumpla, y garantizar que los materiales que se suministren sean de la mejor calidad.
5. Acoger las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato e informar oportunamente sobre los inconvenientes en la ejecución del mismo.
6. Asumir todos los costos que generen la ejecución del contrato, incluido los materiales, equipos, personal de obra, transporte, entre otros.
7. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el ICFES y adoptar medidas inmediatas.
8. Presentar para el pago la factura y los documentos que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.
9. Cumplir con los pagos al sistema general de seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y pensión) y con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, del personal asignado para la ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Constituir la garantía solicitada a favor del ICFES.
10. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente e incluido en el precio de su oferta.
11. Entregar al ICFES toda la documentación técnica, administrativas y demás que sea requerida por la ejecución de este contrato.
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

**SUPERVISOR**

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

1. Proveer al contratista toda la información necesaria para la ejecución del objeto contractual.
2. Designar un Supervisor para el contrato.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato.
4. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
5. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO**

Para determinar el valor de la presente contratación, se realizó estudio de mercado a través de solicitud de cotizaciones a proveedores o contratistas de obras civiles, para tal efecto, se contactaron e invitaron cuatro (4) personas naturales o jurídicas que presentaron cotizaciones con los valores que se relacionan en el siguiente cuadro:

Persona Natural o Empresa	Valor
GC REINGENIERÍA EU	\$ 61.798.163,00
VALBUENA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 63.956.780,00
MODUTEK CES S.A.S	\$ 71.993.879,00
PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S	\$ 68.277.959,00

Las cotizaciones 1, 2, 3 y 4, poseen características técnicas similares y con cualquiera de ellas se estaría satisfaciendo la necesidad del ICFES, se determina que la cotización No. 1 (GC Reingeniería EU) es la más beneficiosa para la entidad, teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones requeridas y en términos económicos es la de más bajo costo y se encuentra dentro de las condiciones del mercado.

Por lo anterior, se estima que el presupuesto para contratar Obras complementarias al reforzamiento estructural del edificio perteneciente al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, ubicado en la Calle 17 No. 3-40, de la ciudad de Bogotá D.C.: Sesenta y un millones setecientos noventa y ocho mil ciento sesenta y tres pesos M/CTE (\$61.798.163,00), IVA incluido.

#### IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE RIESGOS

En análisis del riesgo y la forma de mitigarlo para el futuro contrato, se presenta mediante la matriz en donde se realizó la identificación y clasificación de riesgos durante el desarrollo del mismo, con el fin de llevar una administración o manejo de estos de manera oportuna.

El CONTRATISTA, deberá constituir la Garantía Única a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES, identificado con el Nit. 860.024.301-6, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

- A. De cumplimiento general del contrato, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una duración igual al plazo de ejecución del mismo y 4 meses más, y debe amparar: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- B. Pago de salarios y prestaciones sociales, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más. Este riesgo debe cubrir al ICFES de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.
- C. Calidad de las obras y materiales, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de la obra contratada.
- D. Responsabilidad civil extracontractual, por una suma igual a cuatrocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo.

Una vez aportadas las anteriores garantías, el ICFES impartirá su aprobación a través de su Oficina Asesora Jurídica.

La garantía única, así como las pólizas deberán ajustarse por parte del contratista siempre que se produzca modificación en el plazo y/o el valor del contrato.

#### VALOR Y FORMA DE PAGO

Se estima que el presupuesto para contratar Obras complementarias al reforzamiento estructural del edificio perteneciente al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, ubicado en la Calle 17 No. 3-40, de la ciudad de Bogotá D.C.: Sesenta y un millones setecientos noventa y ocho mil ciento sesenta y tres pesos M/CTE (\$61.798.163,00), IVA incluido.

#### FORMA DE PAGO

**PAGOS PARCIALES:** El valor de la obra será pagado mediante actas parciales de obra, hasta por el 90% del valor del contrato, de acuerdo a las cantidades de obra ejecutadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, según los precios unitarios fijos determinados en su propuesta y en el contrato y al cronograma de facturación previamente presentado por el contratista y aprobado por la supervisión.

**PAGO FINAL:** Un pago final correspondiente al 10% del valor del contrato, contra suscripción del Acta de entrega y Recibo Definitivo de Obra por parte de la supervisión del ICFES.

Los pagos requieren presentación de la cuenta de cobro o factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El ICFES realizará el pago de acuerdo a las fechas contempladas en la Circular No. 003 del 2018.

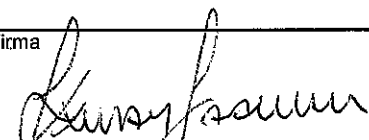
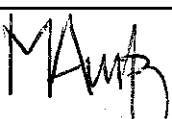

**PLAZO DE EJECUCION**

El plazo único de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez surtidos los requisitos de perfeccionamiento del mismo.

**ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO**

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211150001	Mantenimiento	61.798.163	13-SEP-18

**ICFES RESPONSABLES**

ELABORÓ	ELABORÓ	APROBÓ
Nombre: Ing. Jorge William Jaramillo Contratista SASG	Nombre: Arq. Miguel Ángel Barrera Contratista SASG	Nombre: María Sofía Arango Arango Secretaria General
Firma 	Firma 	Firma 



Radicado No. 20182300782641  
14-09-2018  
Página 1 de 1

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 14/09/2018

Bogotá D.C

Señores:

G.C. REINGENIERÍA E.U.  
[administracion@gcreingenieria.com](mailto:administracion@gcreingenieria.com)

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES-, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios profesionales en las siguientes condiciones:

**OBJETO**

Obras complementarias al reforzamiento estructural del edificio perteneciente al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, ubicado en la Calle 17 No. 3-40, de la ciudad de Bogotá D.C..

**VALOR DEL CONTRATO**

SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$61.798.163,00) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR**

Oficina de Correspondencia -Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76 piso 15).

**PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:**

Hasta el 17 de septiembre 2018.

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [contratacion2018@icfes.gov.co](mailto:contratacion2018@icfes.gov.co)

**NOTA:**

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

  
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO  
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Luz Yadira Martínez Quifones. – Abogada